

**Acta de Directorio N° 100:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 2024, siendo las 12:30 horas, participan de la reunión mediante videoconferencia los sres. directores de EDESAL Holding S.A. (en adelante “EDESAL HOLDING” o la “Sociedad”) Fabián López Moras, María de la Paz D’alessio, Macarena del Milagro Obligado, Carlos Allovatti y Martin Lombardini en su carácter de directores titulares, y Josefina Jaury en representación de la comisión fiscalizadora, quienes suscriben la presente.

Preside la reunión el presidente de la Sociedad, sr. Fabián López Moras, quien deja constancia que la presente reunión es celebrada mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams (en adelante, el “sistema de videoconferencia”), (i) el sistema de videoconferencia permite (a) la transmisión simultánea de imágenes, sonido y palabras, así como la grabación de la reunión en soporte digital (b) la acreditación fehaciente de la identidad de todos los directores y síndicos concurrentes, (c) la deliberación de los mismos en forma simultánea, y (ii) los directores participantes en esta reunión mediante el sistema de videoconferencia se computan a los efectos de la determinación del quórum, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto social.

Luego de constatar la presencia de los directores antes mencionados, debidamente convocados e informados sobre los temas a tratar, el presidente declara válidamente constituida la reunión.

Finalmente, se pone en consideración el primer y único punto del Orden del Día: **1) Consideración de los estados financieros condensados intermedios separados y consolidados correspondientes al periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2024, que incluyen el estado de situación financiera condensado intermedio separado y consolidado, el estado de resultados condensado intermedio separado y consolidado, el estado de resultado integral condensado intermedio separado y consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto condensado intermedio separado y consolidado, el estado de flujos de efectivo condensado intermedio separado y consolidado y notas explicativas.**

Toma la palabra el sr. Fabián López Moras quien manifiesta que se deben examinar y considerar los documentos previstos en los artículos 63 a 66 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

El sr. presidente continúa manifestando que los presentes tienen en su poder toda la documentación que se ha de considerar en esta reunión.

El sr. presidente propone que, previa lectura de los informes emitidos por Auditoría Externa y por la Comisión Fiscalizadora para los Estados Financieros considerados, y dado el conocimiento del resto de la documentación que tienen todos los presentes, se apruebe la documentación bajo análisis.

Puesto el punto bajo consideración, y luego de una breve deliberación, con el voto unánime de los directores presentes, el Directorio, **RESUELVE:** (i) Aprobar toda la documentación que le fuera sometida a su consideración; (ii) Tomar nota de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y de los Informes de Revisión sobre Estados Financieros Condensados Intermedios, y (iii) Autorizar al sr. presidente y al sr. vicepresidente en forma indistinta, a firmar los Estados Financieros cerrados al 30 de junio de 2024 y la Reseña Informativa aprobados en la presente reunión.

No habiendo otros asuntos que considerar, siendo las 12:40 horas, se da por finalizada la reunión, previa aprobación en su totalidad del texto de la presente acta, que es firmada de conformidad por todos los presentes.

Fabián López Moras  
Presidente

Maria de la Paz D'Alessio  
Director

Carlos Allovatti  
Director

Martin Lombardini  
Director

Josefina Jaury  
Comisión Fiscalizadora

Macarena del Milagro Obligado  
Director